



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE

Secretaría General

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 27 DE OCTUBRE DE 2010**

**SRES. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Vicente Sánchez Mira.

**SRES. ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez

D. Pascual Amorós Bañón

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañas

D. Juan Graciá Francés

D. José Miguel Mollá Nieto

D. Joaquín Mollá Francés

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Díaz

D. Juan Carlos Sánchez Tecles

D. Juan García Bañón

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintisiete de octubre de dos mil diez**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **dieciocho horas y cuarenta y un minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**Excusan su asistencia**

D<sup>a</sup>. Catalina Agulló Benito

**SR. SECRETARIO**

D. Francisco José Moya García

**SRA. INTERVENTORA ACCTAL.**

No asiste.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- ACUERDO APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.
- 2º.- PROPUESTA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES Y ASOCIACIONES DE FIESTAS POPULARES.
- 3º.- PROPUESTA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS.
- 4º.- PROPUESTA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES SOCIALES O SOCIOSANITARIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
- 5º.- TRAMITACIÓN ACTUACIÓN A.R.I.

Comienza la sesión dando cuenta la **Presidencia** de la sesión a celebrar, indicando que la convocatoria es del día 22 del mes de octubre para hoy día 27 con la rectificación que obra en el expediente, pasando a señalar que el Pleno consta de cinco puntos en el orden del día y que, si no hay ninguna objeción a la convocatoria, para el punto primero tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

No formulándose ninguna objeción a la convocatoria se pasa al tratamiento y debate de los puntos incluidos en el orden del día.



#### **PRIMERO.- ACUERDO APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que traen a Pleno la modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles en uno solo de los puntos, precisando que es la bonificación en el I.B.I. en el caso de vivienda habitual para familia numerosa. Tras indicar que hace entre tres y cuatro años que las Ordenanzas fiscales no se han modificado y que los impuestos municipales llevan congelados entre tres y cuatro años, procede a explicar el Concejal de Hacienda que en el caso del I.B.I., precisando que es el impuesto más importante de los que recauda el Ayuntamiento, lleva congelado también todo ese plazo de tiempo, pasando a exponer, tras referirse a la creación de la bonificación por familia numerosa y a la modificación en base a valores catastrales, que han creído conveniente que era necesario hacer una modificación para que se actualizaran los valores y que, viendo lo que se hacía en otras Administraciones, han estimado conveniente modificar la bonificación y hacerla más generalista. Prosigue el Sr. Montesinos exponiendo que, si queda aprobada la modificación en el día de hoy, lo que se propone es que aquella familia numerosa que tenga hasta 5 miembros tenga una bonificación del 30% de su cuota de gravamen en el I.B.I independientemente en todos los casos de la renta que tengan, si la familia numerosa tiene de 6 a 7 miembros la bonificación será del 50%, si tiene de 8 a 9 del 70% y de 10 o más el 90%, pasando a expresar que hay una serie de requisitos que están estipulados en el articulado y que todos conocen y que, de acuerdo con una sugerencia del Interventor que se hizo con posterioridad a la celebración de la Comisión, proponen que en el artículo primero, donde pone que el inmueble debe constituir vivienda habitual del sujeto pasivo, se añada tanto de éste como de cualquiera de los componentes de la familia numerosa, es decir, que en el artículo primero se añada que el inmueble sea vivienda habitual tanto del sujeto pasivo como de todos los miembros de la familia. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando que esta modificación supone dos mejoras con respecto a la bonificación tal como estaba planteada anteriormente, pasando a indicar que no se tiene que revisar anualmente sino que la bonificación estará vigente mientras que dure la calificación de familia numerosa y, en segundo lugar, que la Ordenanza no necesita actualizarse porque ya no depende de los valores catastrales que sufren modificación sino que depende del número de miembros de la unidad familiar, añadiendo que al mismo tiempo esto supone que, familias que estaban excluidas de la bonificación en la anterior redacción, en este momento puedan optar a esa bonificación. Concluye su intervención el Concejal de Hacienda señalando que es una ayuda en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento a las familias numerosas, que esperan que sea aprobada por el Pleno y que beneficie a estos sujetos pasivos.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para expresar que enhorabuena y que bienvenidas todas las medidas que supongan una mejora de la situación económica de los caudetanos y, en este caso, especialmente de las familias numerosas, concluyendo su intervención señalando que entiende que sí que se mejora la Ordenanza y que por eso su voto va a ser favorable.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para expresar, en referencia a los concejales de su grupo, que también van a votar a favor.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer para cerrar que se ha traído a Pleno y se propuso con carácter urgente en la Comisión de Hacienda porque tiene que decir que decir que la modificación de la Ordenanza se trae a propuesta de la recién creada Asociación de Familias Numerosas de Caudete, precisando que tiene unos cincuenta miembros, que esta modificación responde a una petición expresa de la semana pasada en una reunión que se mantuvo con ellos y que lo han hecho con carácter urgente para que entre en vigor en la cuota ya del 2011. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que cree que la bonificación se mejora sustancialmente de acuerdo con la petición de los miembros de la Asociación y, respecto de otras medidas que los miembros de la Asociación solicitaron, indica que están en estudio, que algunas ya no se pueden tomar este año porque los cursos escolares y las actividades extraescolares ya



han comenzado y que se tiene previsto para el curso que viene realizar modificaciones en las Ordenanzas de otro tipo de tributos para mejorar también y ayudar en la medida de lo posible a estas familias numerosas.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Nº 1, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, relativo a la bonificación de aplicación a los sujetos pasivos del Impuesto que ostenten la condición de familia numerosa.

2º.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

#### **SEGUNDO.- PROPUESTA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES Y ASOCIACIONES DE FIESTAS POPULARES.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a exponer que se trae a Pleno la propuesta para la concesión de subvenciones a asociaciones culturales y a asociaciones de fiestas populares del municipio de Caudete durante el año 2010, pasando a dar cuenta de la indicada propuesta, del acta de la sesión celebrada por la comisión de valoración el día 18 de octubre de 2010 y del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para solicitar que se le aclare de alguna forma un poco más la denegación de la solicitud a los "Amigos de la Música", respondiéndole la Concejala de Cultura que para la causa por la cual solicitaban esa ayuda ya se le había concedido por subvención nominativa aprobada en el Pleno.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para exponerle a la Concejala de Cultura que, en vez de nombrar las asociaciones beneficiadas, debería haber dicho las perjudicadas porque en su día hubo una reducción importante en cuanto a lo que fue la cantidad de la subvención, añadiendo que ese recorte está dando lugar a que incluso algunas asociaciones han tenido que abandonar los locales en los que estaban instauradas y, tras cierto comentario a la Sra. Sánchez Sáez sobre cierto cambio de sede a Madre Elisea, que lo único que han hecho ha sido perjudicarlas en lugar de beneficiarlas. Tras expresarle a los Concejales del equipo de gobierno que han decidido cargar el recorte presupuestario sobre las asociaciones que luego no les duelen prendas de decir que están haciendo una labor ingente dentro del tejido asociativo caudetano y que ahora, sin embargo, cuando llega la hora de la verdad el recorte lo cargan en ellas, concluye su intervención el Sr. Mollá Nieto indicando que les parece que es algo injusto pero que, en referencia a los Concejales socialistas, como la mayoría la tienen éstos y su opinión, en referencia a los Concejales populares, no va a valer para nada, simplemente no están de acuerdo pero que vale más eso que nada.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a exponerle al portavoz popular, tras referirse al importe especificado con respecto a la ayuda directa que se le concede a cada asociación cultural o de fiestas y a la preocupación por el mantenimiento de estas asociaciones, que no es sólo esta cuantía la que se le destina directamente sino que son muchas más las mejoras que reciben constantemente y al año como son ayudas en la mejora de instalaciones para llevar a cabo talleres o tareas de estas asociaciones, puesta en marcha de nuevas actividades que estas asociaciones proponen, ayuda constante en cuanto a las tareas diarias de asesoramiento y de material fungible, añadiendo que,



en definitiva, es una muestra más de la preocupación y la constante mejora que tienen enfocada y dirigida a asociaciones culturales y de fiestas en este caso que ocupa el punto dos del Pleno. Tras expresar que se interesan mucho por ellas y que hablan constantemente, procede la Sra. Vinader Cañadas a indicar que quiere que quede bien reflejado que sus inquietudes son las suyas y que, en ese sentido, el Pleno tiene a bien aprobar esta cuantía directa hacia ellas pero también apoyarlas en todo lo que sea necesario y haga falta como vienen haciendo hasta ahora.

Ofrecida la palabra por la Presidencia al Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para exponerle a la Concejala de Cultura, en relación con lo indicado por ésta acerca de las ayudas adicionales, que antes también se las prestaban pero que además tenían un 15% más de subvención de la que tienen ahora, pasando a indicar que no es justo que ante a opinión pública digan que les están ayudando y que están siempre en contacto con ellos porque sí que es verdad que están en contacto con ellos pero para hacerse la foto. Continúa el Sr. Mollá Nieto insistiendo en que no es justo que hayan cargado los recortes sobre las asociaciones cuando desde el Partido Popular les dieron suficientes argumentos y suficientes criterios de dónde podían recortar sin recortarles a ellos, pasando a exponer en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, tras indicar en referencia a éstos que han preferido recortar a ellos que hacerle caso al Partido Popular, que esa es una responsabilidad de éstos porque son los que gobiernan pero que a él le daría un poco de vergüenza ponerse delante de las cámaras y de las fotos para hacerse la foto cuando les está perjudicando.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, tras indicarle al portavoz popular éste sigue empeñado en decir que les recortan cuando su postura es totalmente distinta y referirse a diversas actuaciones con diversas asociaciones distintas de las cuantías económicas, procede a expresarle que no diga que su preocupación, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, es solo hacerse la fotografía porque no se lo cree nadie, precisando que eso no es cierto y que, de hecho, esto es una subvención económica que se ajusta a una convocatoria pero que luego el trabajo diario y la aportación municipal enfocada a su desarrollo es muchísimo más.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de resolución para la concesión de subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación, así como para la desestimación de las solicitudes a los interesados y por los motivos que también se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones culturales y asociaciones de fiestas populares del Municipio de Caudete durante el ejercicio 2010 (B.O.P. nº 86, de fecha 30 de julio de 2010):

BENEFICIARIO	IMPORTE
ASOCIACIÓN CULTURAL CAMPANEROS DE SANTA CATALINA	425,00 euros
CORAL POLIFÓNICA VILLA DE CAUDETE	680,00 euros
ASOCIACIÓN PCKUDT2005	510,00 euros
ASOCIACIÓN MICOLÓGICA CAUDETANA	510,00 euros
ASOCIACIÓN CULTURAL LA AURORA DE CAUDETE	255,00 euros
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA DE CAUDETE	630,00 euros
COMUNIDAD RELIGIOSA PADRES CARMELITAS	420,00 euros
ASOCIACIÓN PRO-RESTAURACIÓN ERMITA DE SANTA ANA	340,00 euros
COFRADÍA NTRA. SRA. DOLOROSA Y VIRGEN DE LA PIEDAD	295,00 euros
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO CON MARSEILLÁN	510,00 euros
COMPARSA DE MIRENOS	340,00 euros
COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CAÍDA	295,00 euros



COMPARSA DE MOROS DE CAUDETE	330,00 euros
COMPARSA DE TARIK	340,00 euros
JUNTA DE COFRADÍAS Y PASOS DE SEMANA SANTA	2.210,00 euros
M.I. MAYORDOMIA Y COFRADIA NTRA. SRA. DE GRACIA	850,00 euros
COMPARSA DE GUERREROS	340,00 euros
CLUB CULTURAL TAURINO ARENAS DE CAUDETE	510,00 euros
COMPARSA DE LA ANTIGUA	340,00 euros
ASOCIACIÓN DE VECINOS VEREDA SANTA ANA	340,00 euros
VECINOS CALLE EL MOTO	340,00 euros
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL LOS DEL PALO DE CAUDETE	150,00 euros
ASOC. DE COMPARSAS MOROS Y CRISTIANOS NTRA. SRA. DE GRAC.	4.545,00 euros
VENERABLE COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR	255,00 euros

#### **INTERESADOS Y MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN**

ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA: haberse concedido por el Pleno de la Corporación una subvención para el mismo fin para el que se solicita.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho, concediéndoles un plazo de audiencia por un periodo de 10 días para la formulación de alegaciones y presentación de justificaciones.

3º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la resolución de las alegaciones que, en su caso se formulen por los interesados con ocasión del trámite de audiencia, así como la resolución definitiva del procedimiento.

#### **TERCERO.- PROPUESTA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañas**, quien procede a exponer que, al igual que en el punto anterior, en este tercero se ocupan de las asociaciones y clubes deportivos del municipio de Caudete para este año 2010, pasando a dar cuenta de la propuesta para la concesión de subvenciones, del acta de la sesión celebrada por la comisión de valoración el día 18 de octubre de 2010 y del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Ofrecida la palabra por la Presidencia al Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, en relación a las actividades adicionales que realizan estas asociaciones, procede a insistirle a la Concejala de Deportes en que, igual que se les apoya y se colabora ahora con ellas, se colaboraba antes con la diferencia que antes se les daba como media un 15% más de subvención, puntualizándole que eso no se lo puede negar a él tampoco y que es así. Tras indicarle a la Concejala que, si porque ésta hable la última se empeña en que eso es así pues que lo van a dejar, procede a objetarle el Sr. Mollá Nieto que la realidad es la que es y a explicar que desde el Ayuntamiento se ha colaborado siempre con las actividades adicionales pero que, además, se les daba más subvención de la que se le da ahora, pasando a indicar que la realidad es la que es.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañas**, quien procede a argumentar que es cierto que por las circunstancias en las que se encuentran han tenido que hacer un esfuerzo, un esfuerzo que se les ha pedido a las asociaciones de todo tipo y que han tenido a bien aceptar, pasando a explicar que, aparte de que sí que es cierto que se ha estado colaborando con estas asociaciones en las actividades secundarias o de cualquier tipo, sí que es cierto que ahora no solamente se les está ayudando como en años anteriores sino que se está haciendo mayor esfuerzo y apostando y poniendo sobre la mesa mayor ingenio, precisando que eso también es un añadido a esta ayuda que se les está ofre-



ciendo y que eso, en alusión a las asociaciones, ellas lo saben. Continúa su exposición la Sra. Vinader Cañadas exponiendo que no se trata ni de quedar por encima ni nada de lo contrario sino simplemente de dejar claro que su postura, en alusión a los Concejales del equipo de gobierno, es la que es, precisando que es la de ayudar y colaborar, añadiendo que, si en una época como la que se encuentran tienen que esforzarse y aportar mayor ingenio, son medios que también ponen a su alcance para que no se queden mermadas en cualquiera de sus inquietudes.

Ofrecida la palabra por la Presidencia de nuevo al Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras indicarle a la Concejala de Deportes que no sabe lo que ésta llama ingenio, procede a expresarle que el único ingenio que han tenido ha sido recortar a las asociaciones. Prosigue el Sr. Mollá Nieto exponiéndole a la Sra. Vinader Cañadas que el Partido Popular les propuso otras ideas que sí eran ingeniosas, precisando que era recortarse el sueldo los Concejales y que con eso conseguían 20.000 euros más de los que hacían falta, añadiendo, tras instar a la Concejala a recordarlo e indicar que está en el Acta, que eso era una propuesta ingeniosa y real pero que, llegar y recortar a las asociaciones, no le ve el ingenio por ningún lado.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar la Concejala de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, tras indicarle al portavoz popular que será porque éste tiene poca imaginación, procede a exponer que a lo mejor el trabajo día a día hace que precisamente se potencie eso más y se ve reflejado pues en muchísimas cosas, pasando a señalar, tras referirse a la mejor producción de los recursos que tienen con menos gastos y a la mejora de las instalaciones fomentando el empleo, que no tiene por qué ser reducir de otras partidas para que sola y exclusivamente esta partida de subvenciones no se vea afectada. Prosigue la Sra. Vinader Cañadas exponiendo que cree que son muchísimos más factores los que se tienen en cuenta por del grupo de gobierno, puntualizando que tiene la responsabilidad de sacar las dificultades adelante, y que en este sentido se les ha explicado y que el ingenio tiene que ver en cuanto a esos factores, pasando a aludir a la mejora en la producción de muchos recursos que tenían y que ahora los están mejorando para que ellas, en alusión a las asociaciones, no se vean mermadas.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de resolución para la concesión de subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación, así como para la desestimación de las solicitudes a los interesados y por los motivos que también se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos del Municipio de Caudete durante el ejercicio 2010 (B.O.P. nº 86, de fecha 30 de julio de 2010):

BENEFICIARIO	IMPORTE
CLUB TRIATLÓN CAUDETE	400,00 euros
CLUB DEPORTIVO BÁSICO ANDARINES	170,00 euros
CLUB MODELISMO CAUDETE	260,00 euros
CLUB D.B. CICLISTA CAUDETE	425,00 euros
CENTRO EXCURSIONISTA DE CAUDETE	635,00 euros
CLUB DEPORTIVO BÁSICO MOTO SPORT CAUDETE	600,00 euros
JOSÉ LLORENS MUÑOZ	100,00 euros
MIGUEL S. GIMÉNEZ CARPENA	195,00 euros
JAVIER PUCHE BAÑÓN	90,00 euros
ALICIA DÍAZ ALBUJER	100,00 euros
HECTOR SÁEZ BENITO	250,00 euros



MARTÍN OLIVARES QUÍLEZ	170,00 euros
MARCO MARCO GARRIDO	100,00 euros
RAÚL MARCO GARRIDO	100,00 euros
LAURA REQUENA SÁNCHEZ	425,00 euros
PEDRO AGULLÓ CANTOS	170,00 euros
RAÚL PUCHE BAÑÓN	90,00 euros

#### **INTERESADOS Y MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN**

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO CAUDETE: haberse concedido por el Pleno de la Corporación una subvención para el mismo fin para el que se solicita

CLUB ATLETISMO ANTONIO AMORÓS: haberse concedido por el Pleno de la Corporación una subvención para el mismo fin para el que se solicita

NEO FITNESS CENTER: tratarse de un establecimiento abierto al público de carácter mercantil

CLUB DE TENIS CAUDETE: no aportar la documentación requerida

CLUB ELEMENTAL DE COLUMBICULTURA: presentarse fuera del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho, concediéndoles un plazo de audiencia por un periodo de 10 días para la formulación de alegaciones y presentación de justificaciones.

3º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la resolución de las alegaciones que, en su caso se formulen por los interesados con ocasión del trámite de audiencia, así como la resolución definitiva del procedimiento.

#### **CUARTO.- PROPUESTA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES SOCIALES O SOCIOSANITARIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a exponer que, al igual que las subvenciones de fiestas, culturales o deportes, hoy traen a ese Pleno para su aprobación las subvenciones a asociaciones sociales, sociosanitarias y políticas de igualdad, pasando a precisar que también pide al Pleno que, una vez se aprueben y por si hay alguna alegación, sea la Comisión de Gobierno quien las apruebe definitivamente para aligerar el tiempo, pasando a dar cuenta de las asociaciones beneficiarias y de los importes y a señalar que en la Comisión Informativa del día 22 de octubre el Dictamen fue favorable por parte del Partido Socialista y abstención por parte de Partido Popular.

Ofrecida la palabra por la Presidencia al Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras indicar que el problema es el mismo que han comentado ya en los puntos anteriores, procede a exponer que el problema es que el equipo de gobierno socialista se empeña en recortarle a las asociaciones, señalando que, aunque diga que le quieren ayudar paralelamente con actividades y demás, lo cierto es que el recorte va a donde va y que es un 15% de media. Tras precisar que no va a volver a repetir lo mismo que ya ha dicho, procede a preguntarle a la Concejala de Bienestar Social que para cuándo calculan que cobrarán las asociaciones estas ayudas, pasando a aludir, entre cierto debate con la Concejala y tras precisar que eso es importante, a su concesión para el mes de mayo que el año que viene o en vísperas de las elecciones como ya ocurrió la vez pasada, pasando a referirse a cierta llamada en la semana de la votación relativa a la concesión de subvenciones a todos y a puntualizar, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que eso lo hicieron las elecciones pasadas, concluyendo su intervención señalando que quiere preguntar cuando porque es interesante saberlo.



Interrumpe la intervención del Sr. Mollá Nieto la **Presidencia** para preguntarle si eso es importante para lo que aquél vaya a votar, pasando a preguntarle tras la respuesta afirmativa del Sr. Mollá Nieto, si porque le dice mañana va a votar a favor y si le dice en Semana Santa va a votar en contra y si esa es la posición del Partido Popular con respecto a las asociaciones, cediéndole de nuevo la palabra al Sr. Mollá Nieto.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras indicarle a la Presidencia que no se alborote y entre los comentarios de ésta, procede a exponer que a él no me da risa que haga una pregunta y la respuesta que aquélla da es la que es, pasando a indicar que ahí de lo que se está tratando es de saber cuándo va a cobrar las asociaciones, más o menos, si lo saben, interrumpiendo de nuevo la **Presidencia** la intervención del portavoz popular para señalarle que ahí, si éste lee bien el título del punto del orden del día, sabrá lo que se está tratando, puntuizándole que no de cuando van a cobrar las asociaciones e instándole a leer el punto y a ceñirse a lo que está escrito, a lo que les ha reunido ahí y no a lo que quiera imaginar.

Retomada la palabra por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, éste procede a exponer que el punto dice propuesta concesión de subvenciones y que le está preguntado, dirigiéndose a la Sra. Sánchez Sáez, que si saben cuándo calculan que las van a cobrar porque le van a votar que sí como han hecho con las otras pero que se le ocurre preguntar si lo saben y a puntuizar que si no lo saben pues no se lo digan y ya está.

Toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para indicarle al portavoz popular que saben cuando las van a pagar, que se lo dirán a los ciudadanos y, entre los comentarios del Sr. Mollá Nieto, que llamarán a las asociaciones de la misma manera que se han reunido con éstas para hablar de las actividades que hacen y de la subvención que se les da, pasando a señalarle al Sr. Mollá Nieto que, desde luego, lo que no han hecho es enviar una carta como ha hecho éste, precisando que alguna asociación la ha traído a la Alcaldía diciendo mire usted lo que le importamos al Partido Popular que al final lo que intenta es, sabiendo todos la situación que estamos pasando, precisando que eso no le cabe la menor duda a nadie, lo que intenta al final es hacer política con el trabajo nuestro. Tras indicarle al Sr. Mollá Nieto, ente el comentario de éste, que lo ha oído perfectamente y entre las protestas de varios Concejales del grupo municipal del Partido Popular, por la Presidencia se cede la palabra a la Concejala de Bienestar Social, si bien finalmente toma la palabra de nuevo el Sr. Mollá Nieto.

Retomada la palabra por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, éste procede a exponerle a la Presidencia, tras indicarle que ésta la cuestión la enfoca por donde le interesa pero que las preguntas han sido claras y todo es claro, que no se cree que ninguna asociación haya ido con el cuento ese que dice porque el Partido Popular lo que sí ha hecho es decir que, en lugar de recortarle a las asociaciones la subvención que se da desde el Ayuntamiento, que los Concejales se reduzcan el sueldo en un porcentaje mayor de tal modo que sean ellos los que aporten ese dinero que las arcas municipales no están en disposición de darles, pasando a reiterarle a la Presidencia que no se cree que ninguna asociación le haya venido con ese cuento y a precisar que, si ha ido alguna, lo siente mucho y que no habrán entendido bien la propuesta del Partido Popular, pasando a precisar, tras señalar que es muy simple y muy sencilla, que no hay que recortar las actividades adicionales que realizan sus asociaciones de cualquier tipo en Caudete y que no hay que recortarle bajo ningún concepto la subvención, llegando al extremo de estar dispuestos a que sea lo que cobran del Ayuntamiento lo que pague ese recorte que, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, les han hecho. Prosigue el Sr. Mollá Nieto exponiendo, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que éstos sí que se han negado que ese recorte se produzca, que fue una propuesta del Partido Popular y que no la han querido y que prefieren recortarle a las asociaciones antes que recortarse su sueldo, pasando a indicarle a la Alcaldía que esa es la realidad y que ahora lo pinte como usted quiera. Concluye su intervención el portavoz del grupo popular señalándole a la Presidencia, en referencia a una pregunta que han hecho desde el Partido Popular, que, que le diga que sí que



sabe cuándo van a cobrar pero que a él no se lo dice, eso le deja bien claro el nivel democrático que tiene y el respeto que tiene hacia el partido de la oposición.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a explicar que el que las cobren pasa por Junta de Gobierno y que, cuando pasen por ésta y demás, pues ya se verá cuándo hay que pagarlas. Prosigue su intervención la Sra. Sánchez Sáez exponiéndole al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, tras referirse a la existencia de asociaciones que en Diputación han tenido que devolver porque no han podido justificarlo, que durante mucho tiempo éste está haciendo demagogia de ciertas asociaciones, pasando a indicarle que todas están intentando colaborar en estos momentos porque corren tiempos difíciles y que desde ahí quiere darles las gracias por el esfuerzo que todos hacen. Tras indicar que muchas veces ha dicho que no sólo está en el dinero y hacer alusión a la colaboración con recursos y dinero, procede la Sra. Sánchez Sáez a expresarle al Sr. Mollá Nieto que cuando dice que hace demagogia, en alusión a cierta aparición de éste o de la Sra. Martínez Díaz en televisión diciendo que no le habían dado al alzheimer tal y más cual, le dirá que el Centro de Alzheimer es municipal y que lo gestiona la "Asociación de Alzheimer", pasando a explicar que lo que se le aprueba no se le da a ellos directamente sino que es el gasto de las auxiliares, de las trabajadoras que allí están y que todos los meses se le ingresa directamente al centro, pasando a indicar que el mantenimiento y las reparaciones se hace desde el Ayuntamiento. Tras indicarle al Sr. Mollá Nieto que Caudete siempre es solidario, con cualquier asociación y referirse a la existencia de grupos de personas que hacen actividades para sacar dinero para otras asociaciones y al apoyo municipal, procede a expresarle que es verdad que le han recortado el 15% pero que también sabe que en algunas poblaciones que éste conoce se han rebajado el 40%. Finalmente, concluye su intervención la Sra. Sánchez Sáez exponiéndole al Sr. Mollá Nieto, en alusión a cierto comentario del portavoz popular sobre cierta asociación que se ha tenido que ir a servicios sociales, que al principio estaban allí, que luego, no saben por qué, querían estar solos y buscaron local y que lo que le daban no es para pagar alquiler de locales sino para hacer alguna actividad, precisando, entre otros extremos, que no han tenido que cerrar el centro por 600 euros que se pagaban para hacer alguna actividad que otra y que diga que han tenido que cerrar el centro porque le han recortado la subvención eso es mentira.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras reprocharle a la Sra. Sánchez Sáez que haya dado nombres que él no ha dado, procede a exponer, en cuanto al comentario sobre el Centro de Alzheimer, que lo único que dijeron es que en los Presupuestos venía una cantidad y que luego se le ha dado mucho menos, añadiendo, tras indicar que eso es real como la vida misma, que la cantidad aprobada en los Presupuestos es muchísimo mayor a la que se le ha concedido después y que no ha mentido nada y que de acuerdo en que le diga que entre unas cosas y otras le están dando lo mismo, pasando a objetar que no le diga que miente porque tiene una mala costumbre que es la de no mentir, precisando que dice la verdad y que, además, suele enseñarle los papeles y que son comentarios que hace en base a papeles que, en alusión a los Concejales del equipo de gobierno, traen. Prosigue el portavoz popular expresándose a la Sra. Sánchez Sáez, en referencia al comentario relativo a que en otras localidades han recortado el 40%, que a él no le importa nada, precisando que simplemente le está diciendo que en Caudete, si hubiesen hecho caso a la propuesta del Partido Popular, no habrían tenido que recortarles nada porque desde el Partido Popular, con los 189 euros que cobraban, estaban dispuestos a donarlos para que las asociaciones de Caudete no perdieran ni un céntimo porque valoran muchísimo las actividades que realizan, añadiendo que, si esas actividades las tuviese que realizar el Ayuntamiento de Caudete y pagarlas, faltaba dinero en el presupuesto para pagarlas. Tras aludir a que lo hacen ellos a base de sacrificio, de quitárselo de sus horas, de ponerlo y de ilusión y señalar que consideraban que lo mínimo que podían hacer desde el Ayuntamiento es poner de su parte, prosigue el Sr. Mollá Nieto expresándose a los Concejales del equipo de gobierno, en referencia a los Concejales populares, que si ellos, puntuizando que es miseria lo que se llevan del Ayuntamiento, estaban dispuestos a aportarlo para que las asociaciones no sufrieran recorte en sus subvenciones, aquéllos, puntuizando que cobran infinitamente más, votaron en contra. Tras señalar que esa la realidad, que todo lo demás que quieran hacer es simple y llanamente para dejar en mal lugar al P.P pero que el P.P lo que propuso es que es meridianamente claro,



procede el portavoz popular a expresarle a los Concejales del equipo de gobierno que, si están dispuestos y el Alcalde lo acepta, esta noche mismo se queda aceptado, generándose cierto debate entre varios Concejales con ocasión del comentario del Sr. Montesinos Sánchez al Sr. Mollá Nieto sobre si esa propuesta la ha hecho en Diputación.

Tras el debate, y a la pregunta de la Presidencia relativa a si quiere terminar, procede el **Sr. Mollá Nieto** a señalarle a la Presidencia que si le dejan termina y a instarle a decir, en referencia a ciertos Concejales del equipo de gobierno, que terminen ellos y que entonces podrá seguir, haciendo una llamada de atención a la Presidencia sobre cómo gastan la vara de medir. Acto seguido prosigue su intervención el portavoz popular indicando que solamente dice y repite lo que tantas veces ha dicho ya con respecto a este tema, pasando a exponer en referencia a los Concejales del equipo de gobierno que, si éstos quieren, el recorte que le han hecho a las asociaciones, pasando a instar al Sr. Montesinos Sánchez, con ocasión de cierto comentario efectuado por éste, a que siga y hable.

Toma en este punto la palabra de nuevo la **Presidencia** para indicarle al portavoz popular que o termina o pasan a votación, lo que genera la protesta de varios Concejales populares, pasando a instar al portavoz popular a terminar, tomando de nuevo la palabra el **Sr. Mollá Nieto** para señalarle a la Presidencia que quiere terminar pero que son sus compañeros, en alusión a los Concejales del equipo de gobierno, que no le dejan.

Toma en este punto la palabra de nuevo la **Presidencia** para, tras indicarle al portavoz popular que ya está bien y que cree que ya vale, exponerle que es la segunda intervención, que ésta es una intervención breve, que puede rematar la faena, que no lo ha hecho, que está dándole vueltas a la cuestión y que, además, está dándole vueltas de manera absurda. Prosigue la Presidencia exponiéndole al Sr. Mollá Nieto, tras indicar que éste dice que no miente, que éste falta a la verdad y que esa no es la propuesta que hizo al Pleno, precisándole que no propuso al Pleno, instando a que se busque en el acta y del Sr. Secretario que la busque, lo de renunciar a sus sueldos, solicitando asimismo el Sr. Mollá Nieto del Sr. Secretario que escriba lo que está diciendo. Continúa el Sr. Sánchez Mira exponiéndole al portavoz popular que todas las partidas presupuestarias del Ayuntamiento han sufrido los recortes correspondientes incluida desde luego la del sueldo del Alcalde, puntualizando que es superior como le decía su compañero al recorte que aquél se ha hecho en Diputación y que esa no es una propuesta que aquél ha hecho en Diputación, añadiendo, tras afirmar frente a cierto comentario del Sr. Mollá Nieto que eso no es mentira y que es verdad y entre los comentarios de éste sobre el porcentaje recortado, que el porcentaje que se ha recortado está por encima del que le corresponde como funcionario, añadiendo, entre cierto comentario del Sr. Mollá Nieto sobre que el porcentaje no es superior al suyo, que es superior al de éste y que le asegura que sí. Continúa la Presidencia expresándole al Sr. Mollá Nieto que, al margen de eso, éste ni propuso lo que dijo, que está hablando de recortes y que en su sueldo se ha hecho el recorte y que, en estos momentos, desde luego el Partido Popular cree que cuando habla de los sueldos debía de ser muy prudente. Finaliza su intervención la Presidencia exponiendo, entre los comentarios del Sr. Mollá Nieto, que según las noticias que están viendo el Partido Popular en este momento, cuando hable de sueldos, debía de ser muy prudente, añadiendo que están las personas que están pagadas con justicia de acuerdo con el trabajo que realizan sin que suponga ningún aprovechamiento y que, puntualizando que el Concejal lo sabe usted muy bien, están asistiendo a los sueldos más escandalosos de la historia de la política española por parte del Partido Popular.

Abierto el turno de votación por la **Presidencia**, se produce la protesta de varios Concejales del grupo municipal del Partido Popular, pasando a ofrecer voto al Concejal de Alternativa Caudetana y al grupo municipal del Partido Popular, indicándole la Presidencia al Sr. Mollá Nieto, entre las protestas de varios Concejales populares y con ocasión del comentario de éste relativo a que eso es dictadura, que esto no es dictadura y que la norma no la va a marcar éste, pasando a indicarle al Sr. Mollá Francés que la intervención la ha hecho él, que Isabel no va a terminar, que es la segunda intervención, que van a acabar y, en referencia al Sr. Mollá Nieto, que lleva dos intervenciones, pasando a preguntarle al Sr. Mollá Nieto, entre los comentarios del Sr. Mollá Nieto y del Sr. Mollá Francés, si va a votar, generándose cierto debate entre varios Concejales.



Tras indicar, entre los comentarios y protestas de varios Concejales, el voto favorable de los grupos municipales de alternativa Caudetana y socialista y que el Partido Popular no vota, por la **Presidencia**, previa asistencia del Sr. Secretario, se procede a preguntar a los Concejales del grupo municipal del Partido Popular si van a votar, respondiendo el portavoz del indicado grupo que claro que quieren votar pero cuando terminen su intervención, respondiéndole la Presidencia que éste ha terminado su intervención, generándose cierto debate entre varios Concejales y la Presidencia. Ofrecida de nuevo votación por la **Presidencia** a los Concejales del grupo municipal del Partido Popular, por el portavoz del indicado grupo se procede a indicar que quieren votar pero que quieren que se haga justicia en el punto, pasando a preguntarle la Presidencia si a favor, en contra o abstención, pasando a indicarle el portavoz popular que lo que ésta quiera y a preguntarle si le va a dejar que le de al micro, a lo que se le responde que no, pasando la Presidencia a indicar, entre los comentarios del Sr. Mollá Francés sobre el reflejo del sentido del voto.

Tras cierto debate y con la asistencia del Sr. Secretario a la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien tras indicar que espera que ahora le deje el Sr. Alcalde que termine sus palabras que ha comenzado antes y no le ha dejado, pasando a referirse a lo hablado sobre lo que cobraba, siendo interrumpido de nuevo por la **Presidencia** para indicarle, entre los comentarios del Sr. Mollá Francés, que o pasa a la votación o pasa al punto siguiente del orden del día, cediéndole de nuevo la palabra, pasando a indicar el portavoz popular que para votar tiene que explicar el sentido.

Durante la asistencia del Sr. Secretario a la Presidencia, toma la palabra de nuevo por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para expresar que esto que está ocurriendo en este Pleno es una vergüenza, respondiéndole la **Presidencia** que no quiere deducirlo y que quiere que le digan sí, no, abstención, tomando la palabra de nuevo el portavoz popular, tras cierto debate, para indicar que va a dar un voto favorable al punto porque se lo merece bajo la dictadura dirigida por el Sr. Vicente Sánchez Mira.

Toma en este punto la palabra de nuevo la **Presidencia** para, tras indicarle que se equivoca, exponerle, entre diversos comentarios de los Sres. Mollá Nieto y Mollá Francés, al Sr. Mollá Nieto que éste viene usted desde el principio intentando dar lecciones de democracia y que no es la persona más adecuada para dar lecciones de democracia ni muchísimo menos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de resolución para la concesión de subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación, así como para la desestimación de las solicitudes a los interesados y por los motivos que también se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones sociales o Sociosanitarias y Entidades sin ánimo de lucro del Municipio de Caudete durante el ejercicio 2010 (B.O.P. nº 84, de fecha 26 de julio de 2010):

BENEFICIARIO	IMPORTE
CONGREGACIÓN DE HH. DE LA VIRGEN MARÍA DEL MONTE CARMELO	5.000,00 euros
ASOCIACIÓN SIN FRONTERAS SIN BARRERAS	500,00 euros
ASOCIACION ARCA	510,00 euros
ASOCIACIÓN ACAFAD	510,00 euros
ASOCIACIÓN PROLACTANCIA MATERNA SOMOS LA LECHE	255,00 euros
ASOCIACIÓN PADRE USERA	5.000,00 euros
ASOCIACIÓN KARIT SOLIDARIOS POR LA PAZ	5.000,00 euros
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE CAUDETE (ADICA)	250,00 euros
ASOCIACIÓN LADERAS-PERÚ	5.000,00 euros
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA VILLA	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA BÁRBARA	150,00 euros
ASOCIACIÓN MANOS UNIDAS	2.000,00 euros



CRUZ ROJA ESPAÑOLA

5.000,00 euros

#### INTERESADOS Y MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN

Dª. Dolores García Ruiz: tratarse la interesada de una persona física y quedar fuera del ámbito establecido en el objeto de la convocatoria señalado en el apartado primero de las Bases.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho, concediéndoles un plazo de audiencia por un periodo de 10 días para la formulación de alegaciones y presentación de justificaciones.

3º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la resolución de las alegaciones que, en su caso se formulen por los interesados con ocasión del trámite de audiencia, así como la resolución definitiva del procedimiento.

#### QUINTO.- TRAMITACIÓN ACTUACIÓN A.R.I.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras referirse a la aprobación en esa sesión plenaria de bonificaciones sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y de subvenciones a asociaciones, procede a exponer, en relación con este punto del orden del día, que el empleo es una de las prioridades de ese equipo de gobierno y que ese equipo de gobierno quiere seguir apostando por el empleo, precisando que por eso en el año 2009 se tomaron unas medidas concretas como fue aprobar el plan de empleo 2009-2010 con un programa integral de actuaciones encaminadas a la creación de empleo en su pueblo. Tras referirse a las inversiones a través de los Presupuestos del Ayuntamiento y del Fondo Estatal de Inversión Local y a su repercusión sobre el empleo y la actividad empresarial, así como al fomento del empleo a través de la escuela-taller y de otras actividades, programas y planes, procede a exponer la Sra. Vinader Conejero que hoy, con el fin de fomentar el empleo, su equipo de gobierno presenta una nueva iniciativa, puntuizando que el Plan de Ayudas a las Áreas de Rehabilitación Integral, explicando que consiste en actuaciones de mejora de núcleos residenciales, de barrios, de centros urbanos y también en la intervención de urbanizaciones o reurbanizaciones de espacios públicos. Continúa la Concejala de Obras exponiendo que las actuaciones pueden ser en viviendas para mejorar la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y eficiencia energética y la utilización de energías renovables y que también se contempla la actuación de edificios y, además, actuaciones en espacios públicos, pasando a explicar que, una vez que tengan declarada una zona del pueblo como área de rehabilitación integral, las viviendas y edificios que tengan más de 10 años pueden acogerse a este tipo de ayudas siempre que sean construcciones destinadas a vivienda, bien sea vivienda habitual o alquilada. Prosigue la Sra. Vinader Conejero exponiendo que, a través de este iniciativa, desde el equipo de gobierno pretenden ayudar al sostenimiento de la actividad y el empleo en el sector de la construcción con el fin de paliar los efectos de la crisis económica en el indicado sector y en las industrias auxiliares, impulsando así esta actividad empresarial y el mantenimiento y la generación de puestos de trabajo, pasando a referirse a continuación a las obras subvencionables y a las empresas abarcadas y a señalar que las personas beneficiarias van a ser muchas porque, aparte de los propietarios de las viviendas o comunidades de vecinos, también lo van a ser los trabajadores de la construcción y todos los oficios que giran alrededor de la albañilería, puntuizando que por eso quieren dar un impulso a este tipo de actividad. Tras explicar que con esta memoria que traen hoy a Pleno han querido rentabilizar al máximo el número de viviendas a rehabilitar y que por eso se ha elegido esta zona donde recoge mayor número de vivienda y habitantes y donde las posibilidades de creación de empleo se maximizan, procede la Concejala de Obras a referirse a la consecución de una oficina técnica de atención, información y gestión y a sus beneficios sobre los ciudadanos, pasando a continuación a dar cuenta del importe de las subvenciones y de otros aspectos relacionados con la fiscalidad. Acto seguido, procede la Sra. Vinader Conejero a referirse a las edificaciones incluidas en la zona delimitada en el área de rehabilitación, así como a las actuaciones contempladas en materia de rehabilitación en el entorno urbano, pasando a señalar que están hablando de un presupuesto estimativo de obras a realizar de casi 12.000.000 de euros, precisando que corresponderían a viviendas más de 9.000.000 de euros y a urbanización unos 2.000.000 de euros. Tras referirse a la aprobación por el Pleno de la memoria y a su



envío a la Dirección General de Vivienda para que lo evalúen, lo valoren y se lo aprueben, procede la Concejala de Obras a dar cuenta, entre otros extremos, de la inexistencia de momento en Albacete de memorias de este tipo aprobadas y de que ahora será la Dirección General de Vivienda la que les diga si tienen que realizar algún tipo de modificación, pasando a solicitar que para tener la memoria aprobada cuanto antes, si no es una modificación sustancial, se le dé la facultad al Alcalde para que así se pueda aprobar y no tener que venir otra vez a Pleno, añadiendo que, si es una reforma sustancial, sí la traerían a Pleno que es lo lógico que se hace en el tema de convenios, señalando que el siguiente paso será firmar un convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio, que lo enviarán a Toledo y que en breve entiende que les contestarán para empezar cuanto antes a tener ese tipo de ayudas. Tras expresar que cree que todos juntos tienen que colaborar en esta aprobación porque todos, tanto las personas como los empresarios de la construcción que tiene que fomentar también este tipo de actividad a los vecinos, cree que van a conseguir una reactivación del mercado, concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero señalando que traen a pleno esta memoria, que se vio en la Comisión del 22 de octubre y que tiene los votos a favor del Partido Socialista y la abstención del Partido Popular.

Ofrecida la palabra por la Presidencia al Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras realizarle cierto comentario a la Sra. Vinader Conejero acerca de la relación de trabajos que llevan hechos para crear empleo indicada por ésta, procede a exponerle que le alegra mucho que por fin hayan decidido, dentro de las muchas y múltiples obras que ha nombrado, que estén ya por la labor de contratar gente de Caudete, puntualizando que lo han pedido desde el Partido Popular en muchas ocasiones y que les alegra que lo estén llevando a cabo. A continuación, y en relación al comentario acerca de la prioridad en la creación de empleo y en la atención de las demandas laborales, procede a indicar el Sr. Mollá Nieto en relación al plan que han traído hoy a Pleno que el primer ejercicio en el que se aplicó fue ya en el 2009 y que lo están trayendo para el 2010, precisando que llevan dos años perdidos y que, si es tan positivo este plan como dicen, pues son dos años que se han perdido los desempleados de Caudete para llevarlo a cabo. Prosigue su intervención el portavoz popular exponiendo respecto de la propuesta de este punto que, en su opinión, debería de ser una oportunidad para crear algo de esperanza y de ilusión entre los más de 1.800 demandantes de empleo que actualmente hay en su pueblo, pasando a indicar que, en cambio, hay datos en los informes que les han facilitado que les hacen pensar que una vez más esta propuesta sólo busca la foto y la noticia del día, aparentar que se hace algo cuando la realidad es bien distinta. Continúa el portavoz del grupo popular exponiendo que, en su opinión, la realidad es que este proyecto está más estudiado para tratar de influir en la opinión pública sembrando confusión que para lo que realmente debería servir, precisando que no es otra cosa que para crear empleo, pasando a argumentar que dice esto porque, tal y como han podido escuchar, ofrecen y manejan cifras, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que a simple vista pueden parecer algo pero la realidad es que están vacías de contenido. Tras indicarle a los Concejales del equipo de gobierno que tan sólo tratan de aparentar que hacen cosas y a precisar que va a exponer y a explicar los motivos que le llevan a pensar que les están queriendo "vender la moto", procede a exponer el Sr. Mollá Nieto, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que han definido un área de actuación de casi 2.000 viviendas sobre las que poder actuar y que, a la hora de definir el área de actuación, han dicho que han dado prioridad y por tanto han seleccionado las zonas más habitadas de Caudete en lugar de aquellas que más necesidad de rehabilitación tienen, puntualizando que es donde realmente se podría generar empleo. Prosigue el Sr. Mollá Nieto expresando que les dicen que con este proyecto en Caudete se pueden generar obras por un importe de casi 12.000.000 de euros pero les ocultan por ejemplo que estas ayudas van dirigidas a municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, generándose a continuación cierto debate entre el Concejal interviniendo y el Sr. Montesinos Sánchez con ocasión de los comentarios efectuados por éste durante la lectura de cierto documento por parte del Sr. Mollá Nieto, indicándole éste que está preguntado porque está en su turno de intervención y que lo que deben hacer ahora es aclarar si lo que están diciendo corresponde o no corresponde y que, en función de lo que les digan y de lo que les digan, al final votarán, pasando a indicar a los Concejales del



equipo de gobierno que por favor no se alarmen antes de que se acabe la intervención, precisando que es costumbre que tienen interrumpir, sembrar confusión entre los oyentes y que así parece que es lo que quieren. Tras indicar ,mientras da lectura a cierto documento, que las ayudas del presente Decreto correspondientes a esta línea de actuación serán destinadas a municipios rurales de menos de 5.000 habitantes según lo establecido en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que excepcionalmente podrán destinarse a municipios de mayor población en casos suficientemente motivados acordados en comisión bilateral de seguimiento, procede el Sr. Mollá Nieto a preguntar, tras precisar que esto es lo que dice la ley, si han preguntado si van a aceptar que Caudete pueda acogerse a ese plan, precisando que si no aceptan que Caudete se pueda acoger es una tontería lo que se está haciendo ahí esta tarde, o si pasado un tiempo tendrán que llevarse alguna desagradable sorpresa como ya ocurrió con el PRODER. Continúa el portavoz del grupo municipal del Partido Popular expresando, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que también les ocultan que en toda Castilla-La Mancha, puntuizando que la componen 919 municipios, durante 2011 tan sólo se podrán acoger a este plan 530 viviendas y durante 2012 otras 570 y que, tan sólo en Caudete, han previsto la posibilidad de actuar en 2000, con lo que no están diciendo la verdad a los ciudadanos de Caudete en cuanto a la dimensión y posibilidades reales de este proyecto. Prosigue el Sr. Mollá Nieto exponiendo, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que les dicen a los caudetanos que al poder actuar sobre esas 2000 viviendas se va a poder generar trabajo por importe de casi 12.000.000 de euros cuando, en el caso de que a Caudete se le adjudicasen la totalidad de las posibles actuaciones de toda Castilla-La Mancha, según su te, su teoría, como mucho se podrían generar, unos 100.000.000 de pesetas de de actividad, no 2.000.000.000 como les están diciendo. Tras indicar que eso tendría que ser así si les adjudican todas las obras que se le pueden adjudicar a Castilla-La Mancha, que como es lógico hay también otros pueblos que también la van a pedir y que Caudete no podrá acceder a todas, procede el portavoz popular a argumentarle a los miembros del equipo de gobierno que esas expectativas de generación de negocio que están dando no son reales y que, por lo tanto, están generando confusión y están haciendo las cosas como no hay que hacerlas. Continúa su intervención el Sr. Mollá Nieto exponiendo que, además de las dudas razonables expuestas anteriormente, hay otras no menos importantes y preocupantes pues todos conocen la actual situación económica del Estado, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento, pasando a indicar que esta situación está provocando retrasos eternos en los pagos que de ellas dependen, que estos retrasos están provocando la ruina a muchas empresas y particulares y que las demoras en los pagos también afectarán a quienes se acojan a este proyecto con los consiguientes perjuicios. Prosigue el portavoz popular expresando que, para terminar, hay otra consecuencia que no pueden pasar por alto pues también tendrá su repercusión negativa en el desarrollo de la sociedad caudetana, pasando a exponer que les dijeron en la Comisión que el Ayuntamiento iba a destinar una partida de 200.000 euros para cubrir la parte que le corresponde al Ayuntamiento de este plan y que, si se atienen a todo lo que dicho anteriormente, supondrá que otras actividades mucho más rentables en términos de empleo verán reducida o paralizada su operatividad, pasando a indicar que con esos 200.000 euros se podrían generar 435 ayudas de 460 euros para personas de su pueblo que lo necesiten imperiosamente. Concluye su intervención el Sr. Mollá Nieto expresando a los Concejales del equipo de gobierno que cree que, salvo que le aclaren ahora otra cosa, lo que ha dicho se atienen a la realidad puesto que está sacado todo del Decreto y que a ver si van a ser aquéllos los que no se lo han leído bien.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a indicarle al portavoz popular que cree que debería leérselo otra vez y mejor porque el Decreto contempla tanto las áreas urbanas y rurales, que cuando habla de rurales dice que son municipio de menos de 5.000 habitantes y que, con lo cual, no sabe quién está creando confusión en este caso. Acto seguido, y tras indicarle que el Concejal popular que éste dice que ella está creando confusión, procede la Sra. Vinader Conejero a señalarle que quien está creando confusión en estos momentos es él cuando en ese punto del orden del día están trayendo para su aprobación un proyecto importantísimo para la ciudadanía de Caudete no sólo para el beneficio de las subvenciones que van a obtener las personas que así quieran renovar sus viviendas, sino también a la hora de fomentar el empleo en su pueblo. Tras



indicarle al Sr. Mollá Nieto que está siendo totalmente negativo, continúa su intervención la Sra. Vinader Conejero exponiendo que a ella le gusta ser positiva y mirar hacia delante, ver el futuro y tener claridad y esperanza y que para tener esperanza hay que trabajar con medidas y con propuestas reales y aprobadas por la Junta de Comunidades, pasando a indicar con respecto de la Junta de Comunidades que ahí tienen buena experiencia de que no dice nada por decirlo sino que lo que dice lo ha hecho. Tras señalar que el área de rehabilitación integral que ha aprobado la Consejería de Ordenación del Territorio está fomentando que todos los municipios de la provincia de Albacete y de la comunidad autónoma lo soliciten y referirse a su elaboración por Hellín y Albacete, procede a exponer la Concejal de Obras respecto de Caudete que no se pueden quedar atrás y que tienen que apostar por esto, pasando a precisar, tras indicar que si no se lo autorizan pues mala suerte, que van a pelear y a hacer todo lo posible para que se lo aprueben y que si no les aprueban 1.800 viviendas que les aprueben aunque sea 1.500. Acto seguido, procede la Sra. Vinader Cañadas a exponerle al portavoz popular que nada más que se rehabilitaran en estos dos años 500 viviendas ella ya se sentiría satisfecha porque 500 obras de rehabilitación que se estarían realizando en Caudete y que estarían dando trabajo a las personas que ahora están desempleadas, pasando a argumentar, tras aludir a la dependencia de Caudete de la construcción, que ahora tienen que dar salidas y que desde el equipo de gobierno se están intentando buscar y se están haciendo cosas, pasando a referirse a las contrataciones del año anterior y a la acción en desarrollo del fomento del empleo. Prosigue la Sra. Vinader Conejero, tras referirse de nuevo al comentario del Sr. Mollá Nieto sobre la creación de confusión, dando cuenta de cierto documento que dice ser de la Junta de Comunidades y señalando que dice que son actuaciones de mejora de núcleos residenciales en el medio urbano y en el medio rural cuya finalidad es recuperar funcionalmente aquellos conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales que precisen la rehabilitación de sus edificios y viviendas y la superación de situación de infravivienda, intervenciones de urbanización o reurbanización de sus espacios públicos, pasando a referirse a las actuaciones que pueden tener estas ayudas y a los requisitos. A continuación y tras referirse a las condiciones, prosigue la Concejal de Obras exponiéndole al Sr. Mollá Nieto que cree que no va a seguir comentando todo lo que es la orden de la Consejería porque ahí si quiere confundir alguien es éste o es que no se lo ha leído bien porque esa pregunta la debería de haber hecho en la Comisión el viernes, pasando a objetar que no hizo ninguna pregunta, que no se debatió nada, que no hablaron nada y se abstuvieron, pasando a precisar que le dijeron que por qué se abstiene y a indicar que porque se abstienen, que van a mirarlo mejor, que se abstuvieron, y que no dio ninguna explicación. Tras referirse al voto en contra de los Concejales populares al proyecto como lo han hecho en otras ocasiones e indicarle al portavoz popular que le tiene que recordar que a los proyectos grandes de Caudete siempre han votado en contra, pasando acto seguido a referirse a la disconformidad y al voto en contra de los populares con respecto de ciertos proyectos y a indicarle al portavoz popular que crean confusión y polémica para desprestigiar los grandes proyectos que se están realizando en Caudete y que eso se lo deberían de pensar. Tras indicar la Sra. Vinader Conejero que día a día están con los ciudadanos y que intentan solucionar los problemas lo mejor que pueden, puntualizando que también tienen sus limitaciones, procede a expresarle al portavoz popular, en relación con cierto comentario de éste sobre la no aprobación del proyecto, que tendrá una bola, que será adivino pero que van a hacer todo lo posible para que este proyecto salga, añadiendo que, si no salen las 1.870 viviendas, pues que salgan 1.000 viviendas o el mayor número posible de viviendas pero que van a intentar reactivar la construcción y el tema de desempleo como sea. Tras efectuar una serie de comentarios acerca de los beneficios del PRODER en Caudete con ocasión de su alusión por parte del Sr. Mollá Nieto e indicarle que no quiera crear confusión, procede la Concejal de Obras a referirse a la aprobación por el Pleno de la memoria del área de rehabilitación integral y a indicar que después la llevarán a Toledo, pasando a puntualizarle al Sr. Mollá Nieto que no se preocupe que pelearán todo lo posible para que les aprueben el mayor número de viviendas. A continuación, procede la Sra. Vinader Conejero a referirse al trabajo realizado por los técnicos y a la realización del proyecto en el 2010 porque el Ayuntamiento pone una cantidad mínima, pasando acto seguido a referirse a otras ayudas incluidas en el V Plan de Vivienda de Castilla-La Mancha para las viviendas que queden fuera del área de rehabilitación y a aportar ciertos detalles de las ayudas. Tras animar la Concejal a los oyentes a que, una vez que se apruebe la memoria, a realizar ese tipo de reformas y a venir a informarse al Ayuntamiento y referirse a varios aspectos relacionados con la oficina de asesoramiento y con la asistencia al



ciudadano, concluye su intervención expresando que están ante un proyecto importante para Caudete, para las personas desempleadas y para los propietarios que tengan viviendas de más de diez años e indicándole al portavoz popular que no entiende esa negatividad que se le ve y que está demostrando esa noche.

Ofrecida de nuevo la palabra por la Presidencia al Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, éste no desea intervenir.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a exponerle a la Sra. Vinader Conejero que realmente a quien no entiende es a ella porque una cosa es que estén negativos hoy y otra cosa muy diferente es que estén dando razones, precisando que es lo que están intentando hacer e intentando ver las cosas que, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, desde luego no han visto. Tras aludir a la lectura de la orden por la Concejala, prosigue el Concejal popular expresándole a ésta que la mitad de las cosas no la ha visto y que por eso le tiene que decir y le están diciendo como hacen siempre y terminan finalmente votando a favor, pasando a argumentarle que ésta ha dicho que en la piscina cubierta votaron en contra y que eso sabe que es mentira, pasando a explicar que en todo el procedimiento de la piscina hubo seis votaciones, que cinco se las votaron a favor y que una hubo un voto en contra a una propuesta del Partido Popular y que, en referencia a los Concejales socialistas, la votaron en contra éstos, pasando a precisar que esa es la realidad y que las Actas no mienten. Tras indicar el portavoz popular que el Partido Popular le ha votado a favor el noventa y tantos por ciento de las propuestas que ha realizado el equipo de gobierno, procede a objetar el Sr. Mollá Nieto que, lógicamente, han dado su opinión respecto de cada una de ellas, señalando respecto de tales opiniones, y en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que normalmente no les han atendido ninguna y que, en mucho de casos, si se la hubieran atendidos esos proyecto se hubieran mejorado ostensiblemente, pasando a objetar que aquéllos, con su mayoría, les dan de rodillo "pa llá" y luego "pa cá" y hacen lo que quieren sin atender las propuestas del Partido Popular, puntuizando que eso sí es una realidad. Tras referirse a la votación a favor de la obra del C.A.I e indicar, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que ni lo han hecho ni se les espera que lo hagan, continúa su intervención el Sr. Mollá Nieto indicándole a la Sra. Vinader Cañadas que ésta ha dicho ya que le van a votar en contra esta propuesta, pasando a argumentarle, tras preguntarle si eso se lo ha dicho algún adivino o si es adivina por sí misma, que no han dicho nada de que vayan a votarlo en contra y que ya le adelanta que lo van a votar a favor pero que lógicamente hay cosas ahí que se las tienen que aclarar porque no las ven claras, pasando a citar como ejemplo lo de las poblaciones de más de 5.000 habitantes e indicándole al respecto a la Concejala que ésta misma está reconociendo que se lo tienen que aprobar en Toledo porque se está acogiendo a la segunda parte en la cual excepcionalmente se le puede conceder a otros. Tras indicar que eso es real, continúa el portavoz popular exponiéndole a la Concejala de Obras ahora se lo va a demostrar con la orden, procede a indicar el portavoz popular que no se está inventando nada, que esa orden son la documentación que les han facilitado y que, si les han engañado o no se la han dado toda, él ahí ya se pierde y no responde pero que, con la documentación que les han facilitado, le está dando datos que están escritos por quien ha escrito la orden, no por ellos, y que con arreglo a eso se explican. Acto seguido, y en relación con el PRODER, continúa su exposición el Sr. Mollá Nieto expresándole a la Sra. Vinader Conejero en cuanto a su última emisión que, si quiere, le trae ahí hasta a las personas que, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, han perjudicado económicamente, pasando a argumentarle a la Concejala, tras indicar que anteriormente seguramente no estuvo mal, que ésta sabe que el PRODER era aplicable a poblaciones de menos de 10.000 habitantes, que Caudete había superado ya esa población y quedó fuera, que les dijeron a esas personas que solicitaron el PRODER que iban a tenerlo y que las engañaron y les costó el dinero, precisando que perjudicaron económicamente a esas personas y a esas empresas y que eso es la realidad. Tras solicitar de la Concejala de Obras que no le diga que son pesimistas, que lo que son es realistas y que en vez de salirse por la rama y contarme no sé cuantas historias le conteste, procede el portavoz popular a dar cuenta de cierto anexo relacionado el número de actuaciones susceptibles de ayuda a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el período 2009-2012, señalando entre otras cosas que en materia de rehabilitación integral al año 2.011 le corresponden 530 actuaciones y al año



2.012 le corresponden 570 actuaciones. Tras manifestar que esa es la realidad e indicarle a la Sra. Vinader Conejero que ésta está pintando ahí películas de dos mil millones, prosigue su intervención el Sr. Mollá Nieto expresándole a la Concejala que sea más realista, instando a ser prudentes y a pensar que de todas esas actuaciones que lleva intención de financiar la Junta les van a tocar las que les van a tocar, pero no tantas como aquélla pinta no, concluyendo su intervención instando a la Concejala a comportarse como una persona con juicio y a dejar ya de pintarles historias raras.

Durante la intervención del Sr. Mollá Nieto abandona momentáneamente la sesión el Sr. Graciá Francés, incorporándose de nuevo a las 20:08 horas. Asimismo, durante la intervención del Sr. Mollá Nieto, abandona momentáneamente la sesión la Presidencia entre las 20:06 y las 20:09 horas, siendo asumida ésta por el segundo Teniente de Alcalde, Sr. Montesinos Sánchez.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras indicarle al portavoz popular que no pinta ninguna historia rara y que tiene el V Plan de Vivienda, procede a referirse a su constancia en Internet y a la posibilidad de que cualquier persona, entrando en la Consejería de Ordenación del Territorio en la Junta de Castilla-La Mancha, pueda ver todas las ayudas que hay completas. Acto seguido, procede a exponerle al portavoz popular que no se ha centrado en lo que realmente traen hoy a Pleno que es la memoria del área de rehabilitación de Caudete, pasando a indicarle, en referencia al documento obrante en el expediente, que no sabe si se habrá visto todo ese documento porque es lo que hoy aprueban, que no sabe si se lo ha visto o no se lo ha visto o se ha quedado en un documento que lo ha interpretado a su manera, pasando a argumentar que, por una parte, están las áreas urbanas y, por otra, las áreas rústicas de poblaciones de menos de 5.000 habitantes. Tras indicarle que tiene conocimiento de que hay una población de Albacete que incluso su proyecto es mayor que el de ellos y que otras poblaciones igual, procede la Sra. Vinader Conejero a señalarle al portavoz popular que lo que está diciendo se contradice y que con esa actitud que tiene nunca haría nada ni desarrollaría nada porque sigue siendo negativo y está creando confusión. Tras manifestar su deseo de que las personas de Caudete entren a la página web de Castilla-La Mancha donde se le da un impulso a lo que es la rehabilitación de vivienda y edificios y donde está todo tipo de ayudas, procede la Sra. Vinader Conejero a referirse a la memoria de Caudete y a indicarle al Sr. Mollá Nieto que no ha entrado a valorarla en absoluto, pasando a referirse, con indicación de ciertas actuaciones, a la existencia, por una parte, de la rehabilitación de viviendas y edificios y, por otra parte, la urbanización de zona de Caudete, pasando a precisar que también intentan hacerlo atractivo a la Junta de Comunidades. Tras referirse a la aprobación de los proyectos por la Directora General de Vivienda y señalar que para eso ya han tenido diferentes reuniones y que están interesados en que salga adelante, procede la Concejala de Obras a exponerle al Sr. Mollá Nieto que cree que éste, con su actitud, no está por la labor aunque dice que sí les van a votar, pasando a referirse a las votaciones con ocasión de la piscina y del centro de salud y a indicar, en referencia a los Concejales populares, que crean o dicen toda la demagogia que quieren, que hacen toda la confusión para que los ciudadanos no se crean estos proyecto que son interesantes para las personas de la construcción y para los propietarios de viviendas y que se quedan tan panchos. Tras indicar, en referencia a los Concejales de su grupo, que ellos no, continúa su intervención la Sra. Vinader Cañadas exponiendo que están trabajando todos los días, que siguen trabajando en esa línea y que lo que quieren es que se apruebe esa memoria para que se reactiven todas las empresas de la construcción, que todas las personas que están pasando una mala época tengan una solución y que lo que quieren y traen a Pleno con esa memoria es la creación de una oficina técnica, pasando a explicar que es un proyecto muy importante para su pueblo y que, ante la situación de desempleo que está sufriendo el sector de la construcción y que está afectando a un número excesivo de sus ciudadanos, desde el equipo de gobierno traen al Pleno para conocimiento de todos un proyecto que pretende canalizar esas ayudas de la Junta de Comunidades y las del propio Estado a la rehabilitación de viviendas y entornos urbanos, pasando a precisar que, en resumen, es una actuación que supone un presupuesto estimativo de casi 12.000.0000 de euros, pasando la Sra. Vinader Conejero durante la explicación a solicitar del Sr. Mollá Nieto que no se ría y a preguntarle si le hace gracia esto, pasando a indicarle, entre otros extremos, que no quiere que salga este proyecto y que no tiene ninguna credibilidad, generándose cierto debate entre el



Sr. Mollá Nieto, que niega que se haya reido, y la Concejal interviniente, que le indica entre otras cosas que la está interrumpiendo cuando ella no le ha interrumpido en ningún momento y que no es mentirosa, indicándole el Sr. Mollá Nieto que sí y mucho.

Acto seguido, y ante el comentario del Sr. Mollá Nieto, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle al portavoz popular que no pueden insultarse y, entre las protestas del Sr. Mollá Nieto, que cree que ya lleva tiempo ahí suficiente para comportarse, produciéndose acto seguido cierto debate entre varios Concejales.

Tras el debate, toma la palabra de nuevo la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras indicarle al portavoz popular que este es un tema muy importante y seguramente no le gusta lo que está oyendo, procede a exponer que la actuación supone casi 12.000.000 de euros y que, aunque sean la mitad o una cuarta parte, se conformarían con que haya un número suficiente de viviendas que reactivara todo el ámbito relacionado con la construcción, pasando acto seguido a referirse a las cantidades destinadas a vivienda y a urbanización y a la creación de una oficina técnica donde se va a ayudar a tramitar los proyectos y las subvenciones a los ciudadanos que lo necesiten de manera gratuita. Tras referirse a su deseo de ampliar y facilitar la tramitación de este tipo de ayudas, procede la Sra. Vinader Conejero a exponer que el proyecto requiere de la colaboración de todos, pasando a dar cuenta de las conductas a asumir por las empresas de la construcción y afines, por los trabajadores de la construcción, por los estudios profesionales y por los ciudadanos de su pueblo y a señalar que, si todos cumplen con su cometido, el proyecto será un éxito y conseguirá lo que se han propuesto, refiriéndose al aumento de manera firme y sostenida de la actividad del amplio sector de la construcción y a la dación trabajo a desempleados de este sector, a pequeñas empresas y autónomos de los oficios vinculados a la rehabilitación. Tras señalar que esta es una buena oportunidad de crear empleo estable en un sector en el que los caudetanos son reconocidos expertos en toda la comarca al mismo tiempo que mejoran sus viviendas y el entorno, procede la Concejala de Obras a la generación de empleo con gasto ampliamente subvencionado y a las obras a realizar, señalando acto seguido que hay que recordar a las empresas que tienen que contratar a desempleados de su pueblo y a los particulares que contraten las obras con empresas de Caudete porque el principal objetivo es ayudar, que esto una labor de todos, que entiende que juntos lo pueden conseguir y que están en una situación en que tienen que estar juntos para salir, concluyendo su intervención solicitando al Pleno la aprobación y la expectación respecto de lo que les diga la Dirección General para que, si son modificaciones no sustanciales, que se puedan efectuar para agilizar el proyecto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Manifestar su conformidad a la tramitación de la actuación correspondiente a la declaración del Área de Rehabilitación Integral en Caudete (provincia de Albacete) en el marco de lo dispuesto en el Decreto 173/2009, de 10 de noviembre de 2009, por el que se aprueba el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012 (D.O.C.M. nº 233, de fecha 16 de noviembre de 2009).

2º.- Aprobar la “Memoria-Programa para Solicitud de Área de Rehabilitación Integral (ARI) en Caudete, Albacete” redactada por el Arquitecto D. Juan Martínez Ribera.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la subsanación de los errores que pudieran apreciarse en la “Memoria-Programa para Solicitud de Área de Rehabilitación Integral (ARI) en Caudete, Albacete” a los efectos de su tramitación.

Concluida la votación, y ante ciertos comentarios en el grupo municipal del Partido Popular, toma la palabra la **Presidencia** para, tras señalar que no le hace ninguna gracia, exponer que le parece un tema importantísimo y, entre los comentarios de la Sra. Martínez Díaz, que cree que es el mayor proyecto de la historia de Caudete y en un momento en el que hace falta, pasando a señalarle a los Concejales del grupo popular que al parecer a éstos eso no les gusta



Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veinte horas y veinticuatro minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,